



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 31 de mayo de 2010

EXP-EXA. N° 8.184/2010.-

RESCD-EXA: N° 247/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Erico Frigerio solicita se proceda a llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Mecánica Cuántica; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física avala el pedido solicitado y propone nómina de docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 18/05/10, aconseja aprobar el llamado solicitado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19/05/10, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y constituido en Comisión realiza el sorteo, entre los docentes propuesto, para la conformación de la Comisión Asesora.

Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Mecánica Cuántica.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la designación que hubiere lugar como consecuencia de la presente convocatoria, lo es por el período de un (1) año.

ARTICULO 3°.- Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta - ser alumno de la carrera de Bromatología o de la Licenciatura en Bromatología de esta Facultad
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. (modificado por Res. C.S. N° 222/04).



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-2- //..

RESCD-EXA: N° 247/2010

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99 y modificado por Res. C.S. N° 177/06)

ARTÍCULO 4º.-: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

Titulares:

Dr. Marcelo Fiori  
Lic. María del Socorro Vilte  
Lic. Elena Hoyos

Suplentes:

Dr. Miguel Angel Condorí  
Dr. Juan Pablo Aparicio  
Dr. Erico Oscar Frigerio  
Mag. Rolando Nahuel Salvo  
Dra. Irene De Paul

ARTICULO 5º.-: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 3, 4 y 7 de junio de 2010.

INSCRIPCIONES: del 8 al 14 de junio de 2010.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 14 de junio de 2010 a hs 17. .

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 15 de junio de 2010.

IMPUGNACIÓN, RECUSACIÓN y/o EXCUSACIÓN: 16 y 18 de junio de 2010.

SORTEO DE TEMAS: 22 de junio de 2010 a hs. 09.30.

OPOSICION: 24 de junio de 2010 a hs.09.30

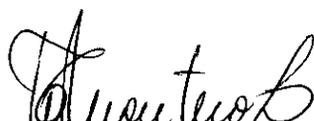
NOTIFICACIONES: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles a la presentación del Acta de dictamen

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES : Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención al público ( 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00 ), realizándose las mismas mediante formulario "ad-doc", salvo la fecha de cierre, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada, adjuntando un Currículum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria .

ARTICULO 6º.- Hágase saber al Dr. Erico Frigerio, responsable de la cátedra correspondiente, a los Sres. Miembros de la Comisión Asesora, al Departamento de Física y publíquese en cartelera. Cumplido, reservése.

DDN  
lv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa